

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
SERVICIOS DE CALIBRACION Y METROLOGIA METROPRECISION S.A

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS DE CALIBRACION Y METROLOGIA METROPRECISION S.A** designado por la Junta de Accionistas de la referida compañía, y en cumplimiento a la función que asigna a los comisarios el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles que he procedido a examinar el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Situación Financiera y Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así como también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se han cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, fruto de lo cual se informa que con corte al 31 de Diciembre del 2018:

Se pudo revisar que en términos generales se ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas en el transcurso del año 2018.

De la revisión realizada a los demás documentos de la compañía, se expresa el criterio de que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

De la revisión realizada a los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, se ha podido determinar que los mismos han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales correspondientes establecidas entre otros en el artículo 246 de la Ley de Compañías, manteniendo la Administración dichos documentos en un archivo societario unificado.

Se ha podido constatar que los títulos de acciones y los talonarios iniciales de la compañía, se encuentran en debidamente firmados y archivados conforme lo estipula la ley, siendo responsabilidad de la Administración el realizar las actualizaciones pertinentes a los mismos cuando fuera necesario.

2. Procedimiento de control interno

Se ha realizado una evaluación del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se ha considerado necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de comisaría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. La evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

SERVICIOS DE CALIBRACION Y METROLOGIA METROPRECISION S.A es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuya actividad económica principal es **Actividades de Servicio de Calibración**.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los correspondientes procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario Interno con las consideraciones particulares señaladas en el presente informe.

Se ha recibido toda la ayuda requerida de parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de las funciones de comisaría.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

US \$
Activos corrientes 11.323,77
Activos no corrientes 0,00
Pasivos corrientes 15.353,74
Pérdida acumulada de años anteriores 7.453,52
Patrimonio -4.029,97
Utilidad del ejercicio 609,71

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, se amortiza la pérdida de ejercicio de años anteriores como lo indica la Ley de Régimen Tributario Interno, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2018 y con cifras comparativas del 2017 es como sigue:

	2018	2017	Variación USD
Ingresos	41.291,39	15.906,10	25.385,29
Costos y Gastos	40.463,36	14.800,84	25.662,52
Utilidad y/o pérdida del ejercicio antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	828,03	1.105,26	(277,23)

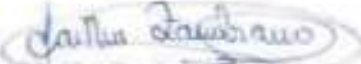
En atención a la normativa que entró en vigencia en el transcurso del año 2016, la compañía no está obligada a contratar auditoría externa para el año 2018 al tener activos por menos de USD 500.000,00.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **SERVICIOS DE CALIBRACION Y METROLOGIA METROPRECISION S.A.** para el ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

La información que se ha presentado a los accionistas contiene una clara razonabilidad y suficiencia de la marcha de la entidad, la Administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias. Las observaciones que se realizan en el presente informe no implican un incumplimiento a las referidas normas legales y reglamentarias.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración de los accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía **SERVICIOS DE CALIBRACION Y METROLOGIA METROPRECISION S.A.** al 31 de diciembre del 2018.


Martha Zambrano Zambrano
CPA No. 17-746